

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**ACTOR:** VÍCTOR ADÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ


**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-196/2021

**RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE  
ELECCIONES Y OTRA.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo **las veintitrés horas del día dieciocho de febrero del año en curso**, el suscrito **LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO**, en mi carácter de encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional, tal como se establece en el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional emitido en sesión del cinco de marzo del dos mil veinte, y de conformidad con el oficio CEN/MDC/003-BIS/2021;; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por **VÍCTOR ADÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ** para impugnar "**La designación de Marco Antonio Galindo Carranza, Alfredo Durán Reveles y Armando Bautista Gómez por parte de la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, ambos de MORENA como precandidatos a la presidencia municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México**" para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo [oficialiamorena@outlook.com](mailto:oficialiamorena@outlook.com) la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el plazo de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones transcurrirá de **las veintitrés horas del día dieciocho de febrero del año en curso hasta las veintitrés horas del día veintiuno de febrero del año en curso**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos de los artículos previamente citados; ante la Comisión Nacional de Elecciones con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónico [oficialiamorena@outlook.com](mailto:oficialiamorena@outlook.com)

**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO**



**Encargado de Despacho de la Coordinación  
Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional**